

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: **Psicología Evolutiva y de la Educación**

(Aprobados en Consejo de Departamento de 11 de octubre de 2024 y  
modificados el 29 de noviembre de 2024 y el 13 de febrero de 2026)

## 0. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Psicología social**

Especialidades Asociadas: **Psicología Básica y Psicobiología, Metodología de las Ciencias del Comportamiento.**

Se podrán definir perfiles de plaza que no coincidan con el nombre del área, cumpliendo con la normativa vigente en la Universidad de Salamanca. En caso de que el perfil de la plaza no coincida con el nombre del área, se ponderarán los méritos que correspondan a cada perfil (docente o investigador), en caso de que en ese apartado se establezca una valoración por perfil, ponderando por 0,8 los méritos que correspondan al área pero no al perfil específico.

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Psicología, Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria y Doble Grado, Pedagogía, Educación Social.**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: -

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: -

## I. CURRICULUM VITAE.

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **Sí, licenciados en Psicología, Psicopedagogía y Pedagogía.**

1 / 8

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

Página: 1 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No – en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)”: **NO**

## 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): **NO**

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Repositorios de Universidades públicas, OSF repositorio.**

### 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

### 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **NO**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia)
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares)

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No – en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47

### III. INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

#### 3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore): **Se excluirán de la valoración aquellos artículos en los que se aprecie:**

- Ausencia de garantías de que se ha llevado a cabo una revisión por pares adecuada
- Publicación masiva o repetitiva de trabajos en la misma revista o editorial

Se valorará artículos en revistas excluyendo aquellas en que utilizan criterios dudosos de selección de manuscritos.

Criterios:

- Ausencia de garantías de que se ha llevado a cabo una revisión por pares adecuada
- Sus sitios web son de muy poca calidad, aunque, cada vez son capaces de imitar mejor el diseño visual de los sitios de las verdaderas revistas académicas.
- Es característico que anuncien índices de impacto sin enlazar a la fuente, u organismos académico-científicos que no existen.
- Mencionan repertorios o bases de datos, de los que supuestamente forman parte, que, o bien no es cierto que formen parte, o bien son inventados.
- Aseguran formar parte de sociedades científicas reales o imaginarias, se puede verificar visitando los sitios oficiales de tales entidades.
- No proporcionan información sobre su cuerpo editorial, ni páginas con instrucciones para autores/as, etc.
- En ocasiones ocultan la información sobre los APC (Article Processing Charge).
- Se dirigen a los investigadores a través de mailings masivos tipo spam.
- Usan inadecuada o fraudulentamente el ISSN

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS	LIBROS
A	JCR- Q1-Q2	
B	JCR Q3-Q4, SJR Q1 y Q2	
C	SJR Q3 y Q4	AUTOR PRINCIPAL no compilación (SPI)
D	Otros	Compilador y CAPÍTULOs (SPI)

3 / 8

Página: 3 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47



En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: -
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: -

### I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En **TODOS LOS CASOS** cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS.

En las plazas con perfil definido, se valorará la adecuación de la temática y del contenido de la publicación al perfil establecido.

#### 1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

##### A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR	Las correspondientes a las siguientes áreas temáticas de la Agencia Estatal de Investigación: Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Psicología, y Mente, lenguaje y pensamiento.
SCOPUS	Las correspondientes a las siguientes áreas temáticas de la Agencia Estatal de Investigación: Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Psicología y Mente, lenguaje y pensamiento.

##### B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

##### C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

#### 2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47



**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Educación, Psicología, Sociología

**B. Afines al Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

**C. Asociados al Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS**

- Méritos que se consideran propios: -

- Méritos que se consideran afines: -

- Méritos que se consideran asociados: -

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): -

**II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí**

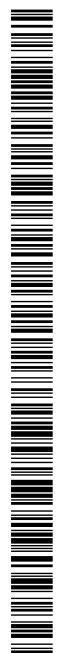
En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	DE	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
HASTA 5			PUNTUACIÓN MÁXIMA
DE 6 A 10		Se considera al primer autor y autor de correspondencia con máxima puntuación.	PONDERAR POR 0,5
DE 11 ADELANTE	EN	Puntuación máxima 1º autor y autor de correspondencia con máxima puntuación.	PONDERAR POR 0,2

5 / 8

Página: 5 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47



Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

### 3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **NO**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente
- Dirección de equipos profesionales
- Dirección de grupos de investigación estables

### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

6 / 8

Página: 6 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47



ID DOCUMENTO: 7de646211b6211834ffc0a88c8a98ca7f2f2c078d  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 2gtLbXXa/vn41CeLk24NnuQkG+ko=  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

#### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Si/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

## PUNTUACIÓN MÍNIMA EN AYUDANTES DOCTORES Y SUSTITUTOS

La puntuación mínima para ser considerado Apto en una Plaza de Profesor Ayudante Doctor es de **15 puntos**.

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Si/No – en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **No, Se baja a 1 punto**

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Si/No): **Si**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Objetivos:
  - Contenidos:
  - Organización y secuenciación de los contenidos:
  - Metodología didáctica:
  - Sistema de evaluación:

- \_\_\_\_\_:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47

ID DOCUMENTO: 7de646211b6211834ffc0a88c8a98ca7f2f2c078d  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



## II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Si/No): **Si**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- \_\_\_\_\_:
- \_\_\_\_\_:

## II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

- Aspectos a valorar:
- Puntuación específica para cada uno de ellos:

- \_\_\_\_\_:
- \_\_\_\_\_:

Salamanca, a fecha de firma electrónica  
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

RUEDA SANCHEZ  
MERCEDES ISABEL -  
13742884Q

Firmado digitalmente por RUEDA  
SANCHEZ MERCEDES ISABEL -  
13742884Q  
Fecha: 2026.04.27 21:10:47 +0200'

Fdo.: Mercedes I. Rueda Sánchez

8 / 8

Página: 8 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUEDA SANCHEZ MERCEDES ISABEL	27-04-2026 21:10:47